



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 88075

Bogotá, D. C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Previo a calificar la presente demanda de casación, se observa que la parte Recurrente allegó dos sustentaciones de demanda suscritas por apoderados diferentes.

Por lo anterior, se hace necesario que la parte aclare el apoderado judicial que la representa para que, en consecuencia, se pueda tener en cuenta el correspondiente escrito de demanda.

Notifíquese y Cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Castillo Cadena', written in a cursive style.

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado

| | |
|---------------------------------|--|
| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | 080013105004201600397-01 |
| RADICADO INTERNO: | 88075 |
| RECURRENTE: | BAVARIA & COMPAÑIA S.C.A. |
| OPOSITOR: | JOHAN GREGORIO ARIZA GARAVITO |
| MAGISTRADO PONENTE: | DR.FERNANDO CASTILLO CADENA |



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 16-12-2020, Se notifica por anotación en estado n.º 153 la providencia proferida el 15-12-2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13-01-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 15-12-2020.

SECRETARIA _____